ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
USME

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Nº-026-FDLU-2020

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPATIVO Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD USME, POR MEDIO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CELEBRACION DEL DIA DEL COMUNAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO Y PLIEGOS DE CONDICIONES.

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, en cumplimiento de lo exigido en el Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 informa a la comunidad en general que iniciará un proceso de contratación, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

1 dirección entidad contratante:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME; Calle 137 B Sur N° 14-24 Usme Centro.

2 Toda la información deberá ser consultada a través del **Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)

3 *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPATIVO Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD USME, POR MEDIO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CELEBRACION DEL DIA DEL COMUNAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO Y PLIEGOS DE CONDICIONES"*

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente para "***CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPATIVO Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD USME, POR MEDIO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CELEBRACION DEL DIA DEL COMUNAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO Y PLIEGOS DE CONDICIONES."***

Corresponde a **Selección Abreviada de Menor Cuantía** de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, la convocatoria se debe limitar a la participación de Mipymes nacionales que cuenten con mínimo un (1) año de existencia cuando:

- De acuerdo con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

- Para efectos de limitar la convocatoria a Mipymes, los interesados deberán remitir en la fecha máxima establecida en el cronograma los siguientes documentos:
- Certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la sociedad donde acredite el tamaño de la empresa.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad donde se demuestre que la misma tiene por lo menos un año de existencia anterior a la fecha de publicación del proceso de selección

Teniendo en cuenta que el presupuesto de este proceso de concurso de méritos no supera, **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 120.000.000)**, suma no que supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria podrá limitarse a Mipymes, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual no podrá suscribirse hasta el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

6 fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: Se podrán presentar propuestas hasta el **14 de Diciembre de 2020. Hasta las 4:00 p.m.**

Lugar: **Portal Único de Contratación- SECOP II** (**www**.colombiacompra.gov.co)

7 el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a el valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($115.330.000.00)** incluido IVA, del valor del presupuesto oficial., recursos de la vigencia fiscal **2020** con cargo al proyecto No. **1407/2018** "**DESARROLLO INTEGRAL PROMOCION Y APOYO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE"** rubro **3-3-1-15-01-11-1407.**

8 enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación: En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos la duración total del contrato y un (1) año más, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

Los interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

9 cronograma del Proceso

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Decreto 1082 de 2015), Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	30 de noviembre de 2020	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Presentación y recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos	Del 30 de noviembre hasta el 07 de diciembre de 2020, hasta las 4:00 pm	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Publicación de las respuestas a las observaciones	09 de diciembre de 2020	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Resolución del Acto de Apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	09 de diciembre de 2020	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Manifestación de interés en participar	Del 09 de diciembre 2020 hasta el 14 de diciembre de 2020 04:00 pm	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Sorteo de consolidación oferentes y/o publicación del consolidado de los manifestantes habilitados para presentar propuestas	09 de diciembre de 2020 05:00 pm	En la oficina del Fondo de Desarrollo Local de Usme, ubicada en la Calle 137B Sur N° 14-65 Usme Centro (sorteo) **Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co) (publicación)
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Del 09 de diciembre de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2020 04:00 pm	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Repuestas observaciones al pliego de condiciones	15 diciembre de 2020	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Plazo máximo para expedir adendas	15 diciembre de 2020	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Recepción de propuestas apertura de sobres y Publicación del Acta de Cierre	16 diciembre de 2020 a las 11:00 am	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Del 16 de diciembre de 2020 a las 11:00 am hasta el 21de diciembre de 2020	Fondo de Desarrollo Local de Usme.
Publicación del Informe de Evaluación	21 de diciembre de 2020	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las propuestas	Desde el 22 de diciembre de 2020 hasta el 24 de diciembre de 2020 a las 04:00 pm	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Respuesta Observaciones al Informe de Evaluación, Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso	28 de diciembre de 2020	**Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co)
Suscripción y perfeccionamiento de contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación	**Portal Único de Contratación- SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co)

Calle 137 B No. 3 – 24 Sur
Plazoleta Centro de Usme
Código Postal: 110541
Tel. 7693100 Ext. 102
Información Línea 195
www.usme.gov.co

11 Disponibilidad de la documentación: En cumplimiento del principio de transparencia y publicidad establecido en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se informa que el Pliego de Condiciones y demás documentos que regirán el presente proceso de selección, podrán ser consultados y descargados de la siguiente dirección electrónica: portal único de contratación en el SECOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso de selección. Las versiones que allí aparezcan de los documentos tienen el carácter de oficiales. No obstante, lo anterior, quien lo desee podrá obtener fotocopias en la forma que adelante se indica.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones en el **Portal Único de Contratación- SECOP** II (www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Bogotá D. C., a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

MABEL ANDREA SUA TOLEDO
Alcaldesa Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó:	Luisa Fernanda Ravelo	Profesional de apoyo – Área de Gestión de Desarrollo Local - AGDL	
Revisó/Aprobó:	Jorge Eduardo Salgado	Profesional especializado – Área de Gestión de Desarrollo Local - AGDL	

Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 026-FDLU-2020

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPATIVO Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD USME, POR MEDIO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA CELEBRACION DEL DIA DEL COMUNAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTUDIO PREVIO Y PLIEGOS DE CONDICIONES."

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**, de conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 de 2003 convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba.

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad, podrán consultar este proceso en el sistema electrónico para la contratación pública – **Portal Único de Contratación- SECOP** II (**www**.colombiacompra.gov.co) de acuerdo con la Directiva 016 de 2011.

Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas les será contestada por escrito por parte de la Entidad a la dirección y/o fax que aparezca en la comunicación respectiva, copia de la cual será enviada a los proponentes y será publicada en la página Web citada.

Dado en Bogotá D. C., a los **30 días del mes de noviembre de 2020**.

MABEL ANDREA SUA TOLEDO
Alcaldesa Local de Usme

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / ÁREA	FIRMA
Proyectó:	Luisa Fernanda Ravelo	Profesional de apoyo – Área de Gestión de Desarrollo Local - AGDL	
Revisó/Aprobó:	Jorge Eduardo Salgado	Profesional especializado – Área de Gestión de Desarrollo Local - AGDL	

Los arriba firmantes certificamos dentro de nuestras respectivas competencias laborales o contractuales según corresponda, que el presente documento cumple con las exigencias técnicas y/o legales pertinentes para su viabilización.